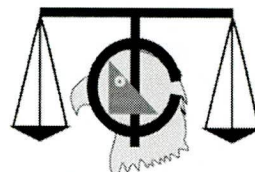
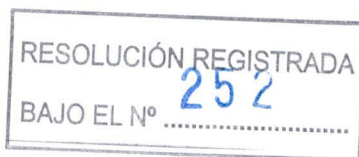




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2019 – AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE EVA DUARTE DE PERÓN”

USHUAIA, 16 D I C 2019

VISTO: la Nota Interna N.º 2812/2019 Letra: T.C.P – V.C. y,

CONSIDERANDO:

Que el señor Vocal Contador C.P. Luis M. CAPELLANO cursó la nota del Visto en fecha 13 de diciembre de 2019, poniendo en conocimiento de los señores Vocales que a partir del día 6 de enero y hasta el día 8 de febrero del año 2020, ambas fechas inclusive, usufructuara días correspondientes a su Licencia Anual 2019.

Que mediante la Resolución Plenaria N° 13/2009 se estableció que las licencias podrían ser usufructuadas cuando los señores Vocales lo estimaran pertinente, previa comunicación a los otros Miembros.

Que en consecuencia, corresponde dictar el acto administrativo que así lo disponga, en el marco de las facultades conferidas por los arts. 26 inc. e) y concordantes de la Ley provincial N.º 50.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Comunicar que el señor Vocal Contador C.P. Luis María CAPELLANO usufructuará días correspondientes a su Licencia Anual 2019 a partir del día 6 de enero y hasta el día 8 de febrero del año 2020, ambas fechas inclusive.

ARTÍCULO 2º.- Registrar, comunicar a la Secretaría Legal y a la Secretaría Contable del Organismo, dar intervención a la Dirección de Administración,

ARTÍCULO 3º.- Comunicar, publicar, cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN PLENARIA N° 252 /2019.-



C.P. Luis María CAPELLANO
VOCAL CONTADOR
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA



CPN Hugo Sebastián PANI
Vocal de Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia